



000074

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 114 - 2017 -MDCA

Cerro Azul, 29 de Setiembre de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2017, a solicitud de la Presidenta del Vaso de Leche "VIRGEN DEL CARMEN" del Centro Poblado Menor Tranquera de Fierro, mediante el Expediente N° 2668 - 2017, de fecha 05 de julio de 2017, donde solicita ayuda compra de materiales para el programa de vaso de leche.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante INFORME N° 0153-2017-GPP/TSQ- MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que en las partidas presupuestales Sí cuenta con disponibilidad para los gastos de contratación correspondiente.

Que, dicha solicitud sometida a votación por los señores Regidores, fue aprobada por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de Setiembre de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la compra de materiales para el programa de vaso de leche "VIRGEN DEL CARMEN" del Centro Poblado Menor Tranquera de Fierro por el monto de S/. 156. 00 soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento del presente acuerdo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,